



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0045732/2017

VISTO:

La creación de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, aprobada por RHCS 548/2016, que aprueba la RHCD 264/2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al dictado de la Carrera mencionada.

Que en el presente año lectivo 2018 los estudiantes podrán cursar las materias anuales de primer año, entre las cuales se incluye la asignatura Introducción al Acompañamiento Terapéutico.

Que la Secretaría Académica elaboró junto con la Dra. Cristina González una propuesta de programa de la asignatura mencionada, que sería dictada como carga anexa a su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Clínica, según se indica a fs. 1 del presente expediente

Que la Secretaría Académica que informa a fs. 19 que la propuesta presentada fue evaluada en sus aspectos reglamentarios, los cuales están correctos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa de la asignatura "Introducción al Acompañamiento Terapéutico", que forma parte integrante de la presente resolución como Anexo con 10 fs. útiles.

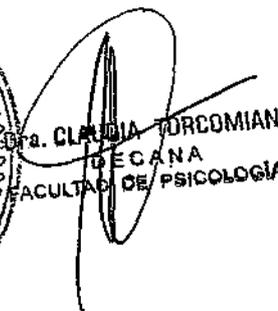
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **26**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TOREDMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



INTRODUCCIÓN AL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

Espacio Curricular

Introducción al Acompañamiento Terapéutico

Plan de Trabajo

Fundamentación

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología aprobó por Resolución N° 264/2015 la creación de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico. Esta carrera se aprobó y se pone en marcha en un momento histórico relevante, dado que en 2016 la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó por Ley N° 10393 la regulación del ejercicio del Acompañante Terapéutico.

El acompañante terapéutico surge en Argentina a mediados de la década del 60. Dicha práctica se originó en el campo de los tratamientos en salud mental en un momento de auge de nuevas teorías y de búsqueda de nuevas herramientas terapéuticas para abordar problemáticas que anteriormente se destinaban al confinamiento asilar. Junto con las propuestas de comunidades terapéuticas, hospitales de día, centros de salud de medio camino, etc., destaca la figura del acompañante terapéutico como un recurso de creciente valor en el tratamiento de diferentes padecimientos, particularmente en aquellos que requieren asistencia prolongada.

El acompañante terapéutico es un agente de salud con preparación teórico-práctica para integrar equipos interdisciplinarios, consistiendo su labor principal el favorecimiento de la la subjetividad, apuntando al desarrollo del lazo social y brindando a tal fin, apoyo al sujeto y a su familia. La disposición de acompañar su cotidianeidad, facilita lograr una mejor calidad de vida y reinserción social, evitando la cronicidad del padecimiento psíquico así como la institucionalización de los sujetos.

El acompañamiento terapéutico se constituye en una herramienta necesaria para implementar nuevos dispositivos en salud mental. Es una fortaleza desde un modelo que requiere la formulación y ejecución de modalidades de


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0045732/2017

ANEXO RHCD

26

/18/11

prestaciones que sean abiertas y accesibles, que incorporen las necesidades singulares de las personas, que permitan equiparar las oportunidades para que todos los ciudadanos puedan actuar de forma eficaz e independiente en el hogar, en el lugar de trabajo, en la vida social en general.

Dicho modelo se encuentra enmarcado en la la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental - en su capítulo 5°, artículo 9° -, refiere: "El proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud. Se orientará al refuerzo, restitución o promoción de los lazos sociales", desde esta perspectiva, dicha Ley Nacional - sumada a nuestra Ley Provincial N° 9.848 -, modifica significativamente concepciones históricas de la salud mental y por tanto, redefine las estrategias de abordaje que deben promover y garantizar los diferentes niveles de Estado.

A partir de la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, se hace necesaria la introducción de los principales conceptos y teorías en el campo, así como una conceptualización histórica del rol del acompañamiento terapéutico, para comprender cabalmente el rol profesional y su inserción en las distintas áreas.

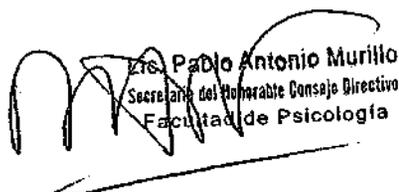
Objetivos

Objetivos Generales

- Comprender los principios del Acompañamiento Terapéutico para aplicarlos a una mejor interpretación de la problemática del hombre como ser bio-psico-social.
- Desarrollar capacidad y predisposición para el trabajo interdisciplinario.
- Promover la adquisición y desarrollo de competencias y habilidades que permitan al estudiante el acceso a los conocimientos indispensables propios de la carrera, desarrollando la capacidad crítica y de resolución de problemas.

Objetivos Específicos

- Introducir al estudiante a los principales conceptos del Acompañamiento Terapéutico.
- Informar acerca del rol profesional y las áreas clásicas del Acompañamiento Terapéutico.
- Conceptualizar el Acompañamiento Terapéutico considerando las


Dr. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



particularidades de la disciplina en tanto corpus de conocimiento científico y campo de problemáticas construido históricamente.

Contenidos Mínimos (RHCD 264/15)

Historia del acompañamiento terapéutico en el campo de la salud mental. Estado del arte y situación del acompañamiento terapéutico. Rol del acompañante terapéutico. Modelos teóricos y estrategias de intervención en el campo del acompañamiento terapéutico. Introducción a la clínica de lo cotidiano. Campos y ámbitos de aplicación del acompañamiento terapéutico. Funciones del acompañante terapéutico en el proceso de prevención, seguimiento y tratamiento.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1

Orígenes del acompañamiento terapéutico. Surgimiento en Argentina y América Latina. Antecedentes históricos del rol profesional del acompañamiento terapéutico en nuestro país. Nominación Acompañamiento Terapéutico. Marco legal regulatorio.

Bibliografía Específica:

- Código de ética Acompañamiento Terapéutico vigente. Aprobado por AATRA2010
- KURAS DE MAUER, S., & RESNISKY, S (2003) Capítulo I. En busca de una subjetividad destituida. *Acompañantes Terapéuticos. Actualización Teórico Clínica*. Bs As: Letra Viva.
- KURAS DE MAUER, S., & RESNISKY, S. (1995) Prologo a dos voces, Capítulo I Contra la enfermedad como delito. *Acompañantes Terapéuticos y Pacientes Psicóticos. Manual introductorio a una estrategia clínica* Buenos Aires: Trieb.
- LEY N° 10393 Regulación del ejercicio de la profesión denominada "Acompañante terapéutico". Provincia de Córdoba
- ROSSI, G. (2007) *Historia del A.T. Movimientos sociales y en Salud Mental en Argentina de los años 60 y surgimiento de esta práctica*. Psicomundo. Fundamento clínico del acompañamiento terapéutico www.edupsi.com/at - atdupsi.com 15-03-07


Lic. Pablo Antonio Murtlio
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Bibliografía Complementaria:

- BUSTOS G, FRANK M (2011) Acompañamiento Terapéutico. Innovaciones en la clínica, inscripción institucional. Editorial Dunken Buenos Aires
- COSTA, M. (2016) El acompañamiento terapéutico en el proceso de transformación de las prácticas en salud mental. En: A.T. Clínica en las fronteras. Córdoba: Brujas.
- DORFMAN LERNER, B (1984); "El acompañamiento terapéutico. Nuevo modo de investigar en psiquiatría, en Revista Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina, Bs.As.
- DRAGOTTO P (2011) Capítulo XIII Legalidades del acompañamiento terapéutico. En: El acompañamiento como dispositivo. Kuras de Mauer S & Resnizky S (2011) Letra Viva Editorial. Buenos Aires
- GALLI, V. (2011): Salud mental: historias, leyes, dispositivos. Acompañamientos para la vida. En: El acompañamiento como dispositivo. Ed. Letra Viva. Buenos Aires.
- MONTERO, L. y SÁNCHEZ, M. (2016) La salud mental en Córdoba y la necesidad de regular la profesión de acompañante terapéutico. En: A.T. Clínica en las fronteras. Córdoba: Brujas.
- PULICE G (2016) Del "mito de origen" a la situación actual del acompañamiento en Latinoamérica en Fundamentos clínicos del acompañamiento terapéutico. Letra Viva Buenos aires (tercera edición).

UNIDAD 2

Principales modelos teóricos imperantes en la Argentina en el acompañamiento terapéutico. El AT como rol o función: tensiones, implicancias. El AT como dispositivo: aportes teóricos, armado de dispositivos. Introducción a la Clínica de lo cotidiano como especificidad del acompañamiento terapéutico: noción de paradoja. Manejo clínico-asistencial. Encuadre abierto y ambulante. Paradoja de la actuación contra transferencial. Intervenciones escénicas. Técnicas de intervención del acompañamiento terapéutico actuales.

Bibliografía Específica

- BUSTOS G (2013) Acompañamiento Terapéutico rol o función. En Revista de acompanhamento Terapéutico ATRAVESSAR. N3 2a semestre San Pablo. Dobro Universitario



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



- CARPIO S, otros Acompañamiento Terapéutico Espontáneo: Una experiencia en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de Córdoba, en Bustos G, Frank M compiladoras Acompañamiento Terapéutico- Innovaciones en la Clínica. Inscripción Institucional. Editorial Dunken. Buenos Aires 2011
- CHEVEZ A (2016) Capítulo Psicodrama y teatro espontáneo como herramienta conceptual para el acompañamiento terapéutico de personas con enfermedad mental grave en Acompañamiento Terapéutico Clínica en las fronteras. Córdoba: Brujas
- DOZZA DE MENDONGA, L. (2014). Capítulo 3 Clínica de lo Cotidiano. Acompañamiento Terapéutico y clínica de lo cotidiano. Buenos Aires: Letra Viva.
- GIRAUDO M (2016) La dimensión del cambio en la conceptualización del acompañamiento terapéutico En Acompañamiento Terapéutico Clínica en las fronteras. Córdoba: Brujas.
- KURAS DE MAUER, S., & RESNISKY S (2011) Complejidades de un concepto en El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo. Buenos Aires Editorial Letra Viva
- RESNISKY S (2016) Dispositivos de Frontera. En Acompañamiento Terapéutico Clínica en las fronteras. Córdoba: Brujas.
- ROSSI G (2007) Cap.2 Características de la práctica: funciones habituales y restricciones. En *Acompañamiento Terapéutico. Lo cotidiano, redes y sus interlocutores*. Ed Polemos.

Bibliografía Complementaria

- DOZZA DE MENDONGA, L. (2014). Acompañamiento Terapéutico y clínica de lo cotidiano. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.
- DUARTE BARRETTO K (2005) Ética y técnica en el acompañamiento terapéutico. Andanzas con Don Quijote y Sancho Panza. Editorial Unimarco San Pablo Brasil
- HERMAN M (2016) Ha uma epistemologia para o acompanhamento terapéutico?
- KURAS DE MAUER, S., & RESNISKY S (2011) El acompañamiento terapéutico como dispositivo. Buenos Aires Editorial Letra Viva
- MACIAS LÓPEZ M. (2006) Cap 1 Sobre el AT y su relación con la práctica psicoanalítica "*La intervención psicoanalítica y el acompañamiento Terapéutico*" México Ed Psicogarcía.
- PULICE G (2016) Fundamentos clínicos del acompañamiento terapéutico. Letra Viva Buenos Aires (tercera edición)


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNIDAD 3

Rol profesional del acompañante terapéutico en la actualidad y sus funciones dentro del equipo interdisciplinario. Delimitación del Acompañamiento terapéutico. Funciones del Acompañante Terapéutico y su problematización. Modalidades de Acompañamiento Terapéutico: Tratamiento Ambulatorio, internación domiciliaria, Acompañamientos Institucionales.

Bibliografía Específica

- BUSTOS G (2016) Acompañamiento Dual. Familias complejas en En Acompañamiento Terapéutico Clínica en las fronteras. Córdoba: Brujas.
- DRAGOTTO (2012) Acompañando acompañantes. Notas acerca de la indicación, la coordinación y la supervisión en acompañamiento terapéutico, en DRAGOTTO P; FRANK, M. L. *Acompañantes, Conceptualizaciones y experiencias en A.T.*; Ed Brujas.
- DRAGOTTO P; FRANK, M. L. (2012) Acompañamiento Terapéutico, Capítulo 1, *Acompañantes, Conceptualizaciones y experiencias en A.T.*; Córdoba Ed Brujas
- FRANK ML (2012) Acompañamiento Crupal en DRAGOTTO P; FRANK, M. L. *Acompañantes, Conceptualizaciones y experiencias en A.T.*; Ed Brujas.
- KURAS DE MAUER, S., & RESNISKY S (2003) Capítulo: Abordajes Múltiples. El lugar del A.T Capítulo IV.: Inscripciones e inserciones del acompañante Terapéutico. En *Acompañantes Terapéuticos Actualización teórico - clínica.* Buenos Aires Letra Viva
- KURAS DE MAUER, S., & RESNISKY, S (2005) Capítulos: Desvalimiento en la Infancia. Vulnerabilidad Adolescente. Subjetividad Contemporánea. Depresiones en la adultez. El sostén en la tercera edad. En *Territorios en Acompañamiento Terapéutico.* Editorial Letra Viva Buenos Aires
- KURAS DE MAUER, S., & RESNISKY S (2011) Acompañamiento terapéutico situacional. Em *El acompañamiento terapéutico como dispositivo.* Letra Viva Buenos Aires
- PULICE G (2016) La función del acompañante terapéutico y su inclusión en la estrategia de un tratamiento, en *Fundamentos clínicos del acompañamiento terapéutico.* Editorial letra Viva (tercera Edición)
- SCHNEEROFF s (2003) Inundación que inunda el psiquismo. Acompañamiento terapéutico a víctimas de catástrofes. Trabajo presentado en congreso Argentino de AT


Lic. Raúl Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Bibliografía complementaria

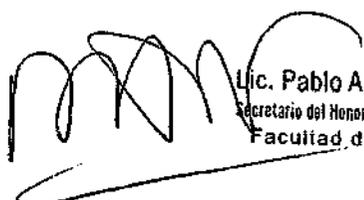
- CHEVEZ MANDELSTEIN A (2012) Acompañamiento terapéutico en España. Editorial Grupo 7 Madrid España
- KURAS DE MAUER S RESNIZKY S (2003) Acompañantes Terapéuticos. Actualización Teórico Clínica. Letra Viva Buenos Aires
- PASCOLINI A (2014) Huellas, silencios horizontes, Una introducción crítica a la función del acompañante terapéutico. Buenos Aires. Letra Viva
- PULICE G (2011) (tercera edición 2016) Fundamentos clínicos del acompañamiento terapéutico. Buenos Aires Letra Viva

UNIDAD 4

Campos de aplicación en las diferentes áreas de la psicología. Inserción del acompañante terapéutico en: la salud mental, discapacidad, trastornos neurológicos, enfermedades orgánicas crónicas, otros. Momentos vitales de inserción: acompañamiento terapéutico al vínculo temprano. Niñez. Adolescencia. Adulthood. Vejez. Áreas del acompañamiento terapéutico: Escolar, Judicial, Grupal.

Bibliografía Obligatoria

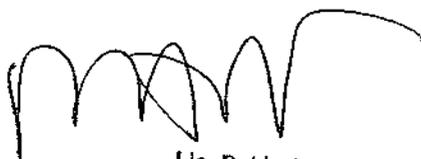
- ALEMAÑI R. (2011), Autismo y Acompañamiento Terapéutico: Comprender para acompañar. "AT Innovaciones en la clínica Inscripción Institucional". Editorial Dunken BsAs
- BENITEZ F (2017) otras Particularidades teórico clínicas del acompañamiento terapéutico escolar Acompañamiento Terapéutico Escolar. Aportes Teórico Clínicos. Editorial Brujas, Córdoba
- BUSTOS, G "Acompañamiento terapéutico en el sistema público de salud" *El acompañamiento terapéutico como dispositivo* Kuras de Mauer; Resnizk. Letra viva editorial BsAs 2011
- DRAGOTTO P; FRANK, M. L, (2012) cap 9 Adicciones. Dragotto P *Acompañantes, Conceptualizaciones y experiencias en A.T.*, Ed Brujas, Córdoba
- FRANK ML (2016) Abordajes en AT una mirada ampliada hacia la familia. En *Acompañamiento Terapéutico Clínica en las fronteras*. Córdoba: Brujas.
- GIGANTE C, GIRAUDO, M otros (2012) Cap 14 Acompañamiento Terapéutico en el Ámbito Judicial. en Dragotto P; Frank, M. L, *Acompañantes, Conceptualizaciones y experiencias en AT.*; Ed Brujas
- GIRAUDO M (2012) Cap 10. Algunas puntualizaciones sobre el AT con adolescentes. En Dragotto P; Frank, M. L., *Acompañantes, Conceptualizaciones y experiencias en AT.*; Ed Brujas.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

- Grisolia., Moro, Albini, & otros (2003) El AT en el marco de la Psicología Perinatal. Recuperado de <http://www.aatra.org.ar/publicaciones.htm>
- HERMANN CASTEJON M De la crisis psicótico al lazo social o fragmentos clínicos del A.T. Para un esbozo de una teoría del método
- ROSSI G., (2007). Cap 7 El A.T con niños y adolescentes Cap 9 A.T. en la Vejez. "Acompañamiento Terapéutico. Lo cotidiano, redes y sus interlocutores" Buenos Aires: Editorial Polemos
- TELLO D (2016) "Los derroteros de la discapacidad" En "Acompañamiento Terapéutico. Clínica en las fronteras" Compiladora colaboración con Dolores Hernández y Maricel Costa, Editorial Brujas Córdoba Argentina

Bibliografía Complementaria:

- ANDORNO N (2016) Resistencias familiares al dispositivo de acompañamiento terapéutico. En Acompañamiento Terapéutico Clínica en las fronteras. Córdoba: Ed Brujas
- BENITEZ F (2017) otros Acompañamiento Terapéutico Escolar. Aportes Teórico Clínicos. Editorial Brujas, Córdoba
- BENOIT B Y LUCIE R (1997) Delimitación del discurso delirante y lazo social. Tratar la psicosis. W. Apollon, D. Bergeron, L. Cantin- compiladores Polemos Editorial- 1997
- CAMPISE, W, DEL CORRO otros.(2012) Cap 12 Acompañamiento terapéutico escolar en Dragotto P; Frank, M. L., *Acompañantes, Conceptualizaciones y experiencias en A.T.*; Ed Brujas
- DOZZA DE MENDOGA L (2002), "Lo social es un lugar que no existe: Reflexiones desde el A.T. de pacientes psicóticos" en Site AT, www.siteat.cjb.net - www.cop.es
- DUARTE BARRETTO K. Don quijote y Sancho Panza: ¿un caso de acompañamiento terapéutico? "AT en España" Editorial Grupo 5 España 2012
- KURAS DE MAUER S., RESNISKY S.. (1985) Cap. IV La familia del psicótico. Cap.V: Esquizofrenia "Acompañantes Terapéuticos y Pacientes Psicóticos. Manual introductorio a una estrategia clínica" Bs As: Editorial Trieb
- MONTUORI A. (2016) Escena social y escena terapéutica. El Acompañamiento terapéutico Grupal. En Acompañamiento Terapéutico Clínica en las fronteras. Córdoba, Ed Brujas.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0045732/2017

ANEXO RHCD

26

/18

Organización del Cursado

De la Formación Teórica

La asignatura tiene una carga horaria de 120 hs distribuidas en clases teóricas y prácticos en dos turnos horarios: mañana y tarde.

Las clases teóricas se realizan los días miércoles por la tarde. No se requiere asistencia obligatoria por parte de los estudiantes. La modalidad de las clases teóricas consiste en una clase magistral dada por el Docente, aunque se discuten situaciones cotidianas y debates en los cuales se propicia una amplia participación de los estudiantes.

De la Formación Práctica

Los trabajos prácticos se organizan en comisiones de acuerdo a la distribución provista por Despacho de Alumnos, dictándose los días miércoles en el turno mañana y tarde. Se espera que las clases de trabajos prácticos se apoyen más que nada en ejercicios de lectura, comprensión de textos, organización de ideas, resumen y comunicación; como así también en estrategias de búsqueda de información relacionada con las temáticas a desarrollar, dictándose los principales conceptos en las clases teóricas.

En estas clases se ponen en práctica diversas técnicas, tales como foros y debates para discutir sobre temas relacionados a los antecedentes históricos del AT y su inserción en el marco de las leyes de salud mental, o la utilización de técnicas de búsqueda bibliográfica, donde los alumnos consultan en diferentes centros de documentación como puede ser la biblioteca, hemerotecas y a través de revistas científicas en internet para discutir el rol profesional actual del AT.

Alumno promocional

La promoción es directa y se deben aprobar los trabajos prácticos y las dos evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete), pudiendo recuperar 1 trabajo práctico y un parcial en caso de reprobación, no haber alcanzado la nota suficiente para alcanzar la promoción o estar ausente, a fin de obtener el promedio mínimo. La calificación que se obtenga en la evaluación recuperatoria sustituirá a la obtenida anteriormente.

Alumno regular

Los alumnos alcanzan la regularidad mediante la aprobación de 2 (dos) exámenes parciales y el 60% de los trabajos prácticos con un mínimo de 4 (cuatro), pudiendo recuperar 1 trabajo práctico y 1 parcial en caso de reprobación, no


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



haber alcanzado la nota suficiente para alcanzar la regularidad o estar ausente, a fin de obtener el promedio mínimo. La calificación que se obtenga en la evaluación recuperatoria sustituirá a la obtenida anteriormente.

Modalidades y Criterios de Evaluación

Tipo de evaluación

Evaluación Sumativa. Obligatoria.

Instrumentos de evaluación

En las instancias evaluativas de trabajos prácticos y parciales, se apunta a evaluar tanto contenidos teóricos como competencias: capacidad de conceptualizar, argumentar, comparar, relacionar, transferir a situaciones prácticas, entre otras.

En los exámenes parciales, el alumno debe -en no más de 5-7 renglones-, completar su respuesta; relacionar palabras clave; completar cuadros sinópticos; extraer ideas principales; unir con flechas y argumentar opciones que se consideren falsas. Estas competencias serán ejercitadas en los trabajos prácticos, siendo las clases teóricas fundamentales para el desarrollo y comprensión de los principales temas.

Alumno promocional

Lo descripto arriba con la única condición de obtener notas mayores o iguales a 7 (siete).

Alumno regular

Lo descripto arriba con la única condición de obtener notas mayores o iguales a 4 (cuatro).

Bibliografía

A criterio del equipo Docente seleccionado.

Régimen de Correlatividad

Se establece que el alumno que curse esta asignatura debe tener regularizado el Curso de Nivelación. Para aprobar la materia debe tener aprobado el Curso de Nivelación.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología